

ACTA No. 002-UERB-AZCA-2021

ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO No. 003-UERB-AZCA-SOLT-2021, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN ISIDRO DE CALDERÓN", (Expediente 247 C) Y EL INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO No. 004-UERB-AZCA-SOLT-2021, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "ALGARROBOS DE LANDAZURI", (Expediente 216 C).

INTRODUCCIÓN:

Dentro de la planificación para los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados gestionados por la Coordinación de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", ubicada en la Administración Zonal Calderón correspondiente al año 2021, en la presente mesa institucional virtual se pone en consideración para el análisis respectivo los documentos e informes del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité ProMejoras del Barrio "San Isidro de Calderón" y del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Algarrobos de Landázuri"

FUNDAMENTO LEGAL:

La Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, en su artículo IV.7.55, sobre las competencias de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización en relación a la conformación de la Mesa Institucional para el Proceso de Regularización, dispone: "(...) la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización presentará un proyecto de informe consolidado a la Mesa Institucional de cada Administración Zonal, para que esta se pronuncie sobre su aprobación. La Mesa Institucional de cada Administración Zonal estará conformada por los representantes o sus delegados de las siguientes dependencias:

- a. Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización;
- b. Administración Zonal;
- c. Dirección jurídica de la Administración Zonal;
- d. Entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda;
- e. Entidad rectora de catastros;
- f. Entidad rectora de gestión de riesgos; y,
- g. En unidad de acto la Mesa Institucional analizará el informe consolidado y lo aprobará o rechazará".

REFERENTE A LA MESA:

Dentro del contexto expuesto y de conformidad a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, sancionada el 29 de marzo del 2019, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 20 días del mes de mayo del dos mil veintiuno, mediante la aplicación Zoom se realiza la reunión virtual, siendo las diez horas, conforme la convocatoria efectuada en el oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0645-O, de 14 de mayo de dos mil veintiuno, se reúnen las siguientes personas:

Ing. Jessica Isabel Castillo Rodríguez y Arq. Katherine Pamela Dueñas Cuamacaz, Delegadas de la Administradora Zonal Calderón; Abg. Lorena Elizabeth Donoso Rivera, Directora Jurídica de la

ACTA No. 002-UERB-AZCA-2021

Administración Zonal Calderón; Arq. Elizabeth del Carmen Ortiz Pesantez, Delegada de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda ; Arq. Karina Belén Suárez Reyes, Delegada de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Suelo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda Ing. Josellito Geovanny Ortiz Carranza, Delegado de la Dirección Metropolitana de Catastros; Ing. Norma Gabriela Arellano Mera, Delegada de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Arq. Miguel Ángel Hidalgo González, Coordinador de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo; Ing. Verónica Paulina Vela Oñate, Responsable Socio-Organizativo de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo; Dr. Daniel Salomón Cano Rodríguez, Responsable legal de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo; Arq. María Elizabeth Jara Muñoz, Responsable Técnico de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Revisión y aprobación de los informes Socio Organizativo, Legal y Técnico de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social denominados:
 - a) **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN ISIDRO DE CALDERÓN"** (Expediente 247 C), que se encuentra ocupando los predios No.5203336, 5203337,5203338 y 5203339, ubicados en la parroquia de Calderón.
 - b) **BARRIO "ALGARROBOS DE LANDAZURI"** (Expediente 216 C), que se encuentra ocupando el predio No. 395062, ubicado en la parroquia de Calderón.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede con el Orden del día:

1. Presentación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico No. 003-UERB-AZCA-SOLT-2021, de 10 de mayo de 2021 correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité ProMejoras del Barrio "San Isidro de Calderón", para su aprobación.

Analizado y revisado el Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado Comité ProMejoras del Barrio "San Isidro de Calderón", por los integrantes de la Mesa Institucional, realizan las siguientes observaciones:

Observación:

Arq. Elizabeth Ortiz, delegada de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, Arq. Karina Suárez, delegada de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Suelo y Ing. Geovanny Ortiz, delegado de la Dirección Metropolitana de Catastros, preguntan en relación a una posible restructuración del área verde existente.

Respuesta:

Arq. Elizabeth Jara, responsable técnica de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón, indica que el asentamiento cuenta con 25 años de existencia y con una consolidación del 47,83%, se deberá tener en cuenta que el asentamiento esta conformado por cuatro macro lotes, de los cuales cada uno deja un espacio de área verde el mismo que suma un total de 1.443,38m² que en relación al área útil transfiere al Municipio del Distrito Metropolitano el 20.88%.

ACTA No. 002-UERB-AZCA-2021

Observación:

Arq. Karina Suárez, delegada de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Suelo, manifiesta sobre la posibilidad de una reconfiguración de lotes fraccionados.

Respuesta:

Arq. Elizabeth Jara, responsable técnica de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón, indica que el asentamiento cuenta con 25 años de existencia y con una consolidación del 47,83% y su fraccionamiento se debe a una realidad existente y una trama urbana ya definida, la misma que se plasma a través del técnico contratado por los copropietarios del asentamiento.

Observación:

Arq. Karina Suárez, delegada de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Suelo, consulta sobre la posibilidad de dar continuidad al pasaje E10N.

Respuesta:

Arq. Elizabeth Jara, responsable técnica de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón, indica que en el lado Este de los predios a ser regularizados se ubica un asentamiento denominado "Bello Horizonte A y B Sexta Etapa" el mismo que cuenta con una ordenanza de regularización y una trama vial definida.

Arq. Miguel Hidalgo, Coordinador de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón, indica que el asentamiento cuenta con un informe de replanteo vial Nro. AZC-DGT- UTV-IRV-2021-023.

2. Presentación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico No. 004-UERB-AZCA-SOLT-2021, de 14 de mayo de 2021 correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Algarrobos de Landázuri", para su aprobación.

Analizado y revisado el Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado Barrio "Algarrobos de Landázuri", por los integrantes de la Mesa Institucional, realizan las siguientes observaciones:

Observación:

Ing. Geovanny Ortiz, delegado de la Dirección Metropolitana de Catastros, pregunta a que distancia se encuentra el área verde más cercana al asentamiento.

Respuesta:

Arq. Elizabeth Jara, responsable técnica de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón, indica que el estadio de Landázuri se encuentra a 300 metros del asentamiento y se debe tener en cuenta que este asentamiento cuenta con una consolidación del 95%.

No existiendo otro punto que tratar y siendo las once de la mañana, se da por concluida la Mesa Institucional.

ACTA No. 002-UERB-AZCA-2021

JESSICA
ISABEL
CASTILLO
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por JESSICA
ISABEL CASTILLO RODRIGUEZ
DN: cn=JESSICA ISABEL CASTILLO
RODRIGUEZ c=EC o=SECURITY
DATA S.A. 1 ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE INFORMACION
Unidad
Motivo Soy el autor de este documento
Ubicación
Fecha: 2021-05-25 10:04:05-05

Ing. Jessica Isabel Castillo Rodríguez
Delegada de la Administradora Zonal
Calderón

KATHERINE
PAMELA
DUENAS
CUAMACAZ

Firmado digitalmente por KATHERINE
PAMELA DUENAS CUAMACAZ
DN: cn=KATHERINE PAMELA
DUENAS CUAMACAZ c=EC
o=SECURITY DATA S.A. 1
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION
DE INFORMACION
Motivo Soy el autor de este documento
Ubicación
Fecha: 2021-05-25 10:16:05-05

Arq. Katherine Pamela Dueñas Cuamacaz
Delegada de la Administradora Zonal
Calderón



Firmado electrónicamente por:
LORENA
ELIZABETH
DONOSO RIVERA

Abg. Lorena Elizabeth Donoso Rivera
Directora Jurídica de la Administración
Zonal Calderón



Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH DEL
CARMEN ORTIZ
PESANTEZ

Arq. Elizabeth del Carmen Ortiz Pesántez
Delegada de la Dirección Metropolitana de
Gestión territorial de la Secretaría de
Territorio, Hábitat y Vivienda

KARINA
BELEN
SUAREZ
REYES

Firmado
digitalmente por
KARINA BELEN
SUAREZ REYES
Fecha: 2021.05.24
13:20:00 -05'00'

Arq. Karina Belén Suárez Reyes
Delegada de la Dirección Metropolitana de
Políticas y Planeamiento de Suelo de la
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda



Firmado electrónicamente por:
JOSELITO
GEOVANNY ORTIZ
CARRANZA

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza
Delegado de la Dirección Metropolitana de
Catastros

NORMA
GABRIELA
ARELLANO MERA

Firmado digitalmente por NORMA
GABRIELA ARELLANO MERA
DN: cn=NORMA GABRIELA ARELLANO
MERA c=EC o=SECURITY DATA S.A. 1
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION
Fecha: 2021-05-25 11:29:05-05

Ing. Norma Gabriela Arellano Mera
Delegado de la Dirección Metropolitana de
Gestión de Riesgos



Firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL
HIDALGO
GONZALEZ

Arq. Miguel Ángel Hidalgo González
Coordinador de la Unidad Especial "Regula
Tu Barrio" Calderón y Eugenio Espejo

ACTA No. 002-UERB-AZCA-2021

Firmado digitalmente por
VERONICA PAULINA VELA
ONATE
DN: cn=VERONICA PAULINA
VELA ONATE,
SERIALNUMBER=000620182850,
OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION
DE INFORMACION, O=SECURITY
DATA S.A. S. C=EC
Razon: UERB AZCA
Ubicacion: RESPONSABLE SOCIO
ORGANIZATIVA
Fecha: 2021.05.27 14:25:50-0500'
Foxit Reader Versión: 10.1.0

**VERONICA
PAULINA
VELA
ONATE**

Ing. Verónica Paulina Vela Oñate
Responsable Socio-Organizativo de la
Unidad Especial "Regula tu Barrio" –
Calderón y Eugenio Espejo

**DANIEL
SALOMON
CANO
RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por DANIEL
SALOMON CANO RODRIGUEZ
Nombre de reconocimiento (DN)
cn=DANIEL SALOMON CANO
RODRIGUEZ,
SerialNumber=000920150841,
OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION
DE INFORMACION, O=SECURITY
DATA S.A. S. C=EC
Fecha: 2021.05.26 09:04:28 -0500'

Dr. Daniel Salomón Cano Rodríguez
Responsable Legal de la Unidad Especial
"Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio
Espejo



Firmado electrónicamente por:
**MARIA
ELIZABETH
JARA MUNOZ**

Arq. María Elizabeth Jara Muñoz
Responsable Técnico de la Unidad Especial
"Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio
Espejo